

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES***Aprobación inicial*

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria con cargo a remanentes de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

## ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN					
Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Finales
1532	60909	Calle Mayor Fase 1	0 €	48.000 €	48.000 €
1532	60910	Terraza Peña Trinkilin	0 €	19.000 €	19.000 €
1532	60911	Calle Tordueles	0 €	30.000 €	30.000 €
1532	60912	Muro Calle La Cueva	0 €	9.500 €	9.500 €
337	632	Escuelas Quintanilla	0 €	18.000 €	18.000 €
171	609	Arreglo camino Ermita Tordueles	0 €	3.000 €	3.000 €
171	609	Arreglo jardín entrada Tordueles	0 €	2.000 €	2.000 €
		Reparación y conservación de instalaciones deportivas	1.000 €	3.000 €	4.000 €
<b>TOTAL</b>				<b>132.500 €</b>	

## ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

APLICACIÓN					
Programa	Económica	Descripción	Importe	Aplicación a los gastos	Resultante
8.700.000		Remanente de Tesorería	768.972,23 €	132.500 €	636.472 €
<b>TOTAL</b>				<b>132.500 €</b>	

Aprobado inicialmente el expediente modificación de créditos número 94/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de modificación presupuestaria con cargo a remanentes de Tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 18 de abril de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://quintanilladelaguaytordueles.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanilla del Agua, a 14 de mayo de 2024.

El alcalde,  
Raúl Izquierdo Ortega